INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 4685/21

UOC

RESOLUCIÓN PR Nº 282 /2021

Asunción, 07 de junio de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID Nº 395.070.-

VISTA: La Carta Interna UOC Nº 115/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 04 de junio de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación Nº 23/2021, referente al proceso de Contratación Directa Nº 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID Nº 395.070;** y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR Nº 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe Nº 23/2021, expresa que el día 31 de mayo de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 28/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es POR ÍTEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas, **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ABRACOMAQ S.R.L., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y **T-MAX S.A.,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo con los requisitos requeridos las firmas ABRACOMAQ S.R.L., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. y T-MAX S.A.-

Que, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** presentó con su oferta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por el monto de ₲ 1.413.000.-. Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B, Punto 17 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: *"La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto de guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP de conformidad a lo establecido en el art. 54 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se verificó que el monto asignado por dicha firma, es inferior a lo requerido en el SICP, debiendo ser el monto de ₲ 1.413.968.-

Que, por tanto, de conformidad establecido en el Decreto Nº 2992/2019, Artículo 60: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales"*, y tratándose de un documento de carácter sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.-**

Abog. Ing. Bernice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UBC

RESOLUCIÓN PR N° 282 /2021

* HOJA N° 2 *

.../...

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con la presentación de los documentos requeridos.-

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira:		ABRACOMAQ S.R.L.	
				Precio Unitario G.IVA incluido	Precio Total G.IVA incluido	Precio Unitario G.IVA incluido	Precio Total G.IVA incluido
1	Amoladora manual de 4" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	4	Unid.	420.000.-	1.680.000.-	430.560.-	1.722.240.-
2	Amoladora manual de 7" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	2	Unid.	820.000.-	1.640.000.-	878.800.-	1.757.600.-
3	Amoladora manual de 9" Tensión 220V. Potencia 2300W. 8500 RPM	2	Unid.	850.000.-	1.700.000.-	876.915.-	1.753.830.-
4	Tirfor a cabo Capacidad de carga 1,5 tonelada	3	Unid.	3.800.000.-	11.400.000.-	No cotiza	No cotiza
5	Aparejo a cadena Capacidad de carga 1 tonelada	5	Unid.	750.000.-	3.750.000.-	311.625.-	1.558.125.-
6	Aparejo manual a cadena Capacidad máxima de carga 3 toneladas	5	Unid.	1.350.000.-	6.750.000.-	675.150.-	3.375.750.-
7	Manguera duplo oxigeno/acetileno Para soldadura con oxigeno/acetileno Diámetro 5/16" – pared 3 mm	200	Unid.	15.000.-	3.000.000.-	10.530.-	2.106.000.-
8	Soplador térmico inalámbrico 20V DCE530B Gama de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	1.000.000.-	2.000.000.-	856.700.-	1.713.400.-
9	Pistola de impacto ½" 20V DCF894 Impactos por minuto: 3100 rpm	2	Unid.	2.540.000.-	5.080.000.-	2.152.800.-	4.305.600.-
10	Atornillador inalámbrico 20V impac ¼	2	Unid.	1.150.000.-	2.300.000.-	1.495.000.-	2.990.000.-
11	Cargador 12/20V 4A litio 220V Para Atornillador inalámbrico, pistola de impacto, soplador térmico	3	Unid.	780.000.-	2.340.000.-	497.900.-	1.493.700.-
12	Batería 20V 3 Ah litio Para Atornillador inalámbrico, soplador térmico	3	Unid.	936.000.-	2.808.000.-	660.400.-	1.981.200.-
13	Batería 20V 4H litio Para pistola de impacto	3	Unid.	960.000.-	2.880.000.-	988.000.-	2.964.000.-
14	Atornillador inalámbrico 12V impacto ¼	2	Unid.	1.560.000.-	3.120.000.-	No cotiza	No cotiza
15	Taladro atornillador inalámbrico 20V Perc Tork Var. – 1500 rpm	2	Unid.	2.080.000.-	4.160.000.-	1.846.000.-	3.692.000.-
16	Taladro atornillador inalámbrico 20V sin carbones DCD796D2	2	Unid.	2.378.000.-	4.756.000.-	2.112.500.-	4.225.000.-
17	Termómetro láser 12V Rango de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	1.491.000.-	2.982.000.-	1.326.000.-	2.652.000.-
18	Linterna led 12V sin batería sin cargador	2	Unid.	326.000.-	652.000.-	No cotiza	No cotiza
19	Linterna led 20V sin batería sin cargador	2	Unid.	564.000.-	1.128.000.-	No cotiza	No cotiza
20	Atornillador inalámbrico 6V Reg Tork kit	2	Unid.	630.000.-	1.260.000.-	560.950.-	1.121.900.-
21	Amoladora inalámbrica 20V – 7000 rpm	2	Unid.	2.865.000.-	5.730.000.-	2.548.000.-	5.096.000.-
22	Rotomartillo industrial SDSMAX 1050 220V – potencia 1050W	1	Unid.	4.686.000.-	4.686.000.-	4.160.000.-	4.160.000.-
23	Taladro atornillador inalámbrico 12V	2	Unid.	1.475.000.-	2.950.000.-	1.313.000.-	2.626.000.-
24	Atornillador inalámbrico 12V c/regulador tork 1-15	2	Unid.	1.572.000.-	3.144.000.-	No cotiza	No cotiza
25	Soldador tipo lápiz 220V – 30W punta cerámica	3	Unid.	38.000.-	114.000.-	82.500.-	247.500.-
26	Succionador de estaño (chupaestaño)	3	Unid.	40.000.-	120.000.-	No cotiza	No cotiza
27	Reloj comparador analógico Con lectura en milímetros incluyendo soporte magnético articulado	2	Unid.	2.500.000.-	5.000.000.-	717.600.-	1.435.200.-
28	Peine de rosca en milímetro y pulgada	5	Unid.	185.000.-	925.000.-	220.000.-	1.100.000.-
29	Lima de rosca en milímetro	5	Unid.	185.000.-	925.000.-	No cotiza	No cita
30	Lima de rosca en pulgada	5	Unid.	185.000.-	925.000.-	No cotiza	No cotiza
31	Elevador CAP 500 KG cable 42 m de altura	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	Máquina de soldar TIG inverter portátil 230V – 50-60 Hz	2	Unid.	2.600.000.-	5.200.000.-	1.950.000.-	3.900.000.-
33	Aparejo eléctrico 380V – cadena galva. 10 m – 2000 Kg	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
34	Taladro eléctrico 220V – 800 W – 1000 rpm	2	Unid.	450.000.-	900.000.-	444.600.-	889.200.-
	TOTALES				96.005.000.-		58.866.245.-

Abog. Mg. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 282 /2021

* HOJA N° 3 *

.../...

Item	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	T-MAX S.A.		FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E	
				Precio Unitario G IVA incluido	Precio Total G IVA incluido	Precio Unitario G IVA incluido	Precio Total G IVA incluido
1	Amoladora manual de 4" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	4	Unid.	No cotiza	No cotiza	414.000.-	1.656.000.-
2	Amoladora manual de 7" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	2	Unid.	685.000.-	1.370.000.-	1.045.000.-	2.090.000.-
3	Amoladora manual de 9" Tensión 220V. Potencia 2300W. 8500 RPM	2	Unid.	785.000.-	1.570.000.-	1.125.000.-	2.250.000.-
4	Tirfor a cabo Capacidad de carga 1,5 tonelada	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	5.900.000.-	17.700.000.-
5	Aparejo a cadena Capacidad de carga 1 tonelada	5	Unid.	No cotiza	No cotiza	766.000.-	3.830.000.-
6	Aparejo manual a cadena Capacidad máxima de carga 3 toneladas	5	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.100.000.-	5.500.000.-
7	Manguera duplo oxigeno/acetileno Para soldadura con oxigeno/acetileno Diámetro 5/16".- pared 3 mm	200	Unid.	No cotiza	No cotiza	17.500.-	3.500.000.-
8	Soplador térmico inalámbrico 20V DCE530B Gama de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	937.500.-	1.875.000.-
9	Pistola de impacto ½" 20V DCF894 Impactos por minuto: 3100 rpm	2	Unid.	1.850.000.-	3.700.000.-	2.437.500.-	4.875.000.-
10	Atornillador inalámbrico 20V impac ¼	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	986.500.-	1.973.000.-
11	Cargador 12/20V 4A litio 220V Para Atornillador inalámbrico, pistola de impacto, soplador térmico	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	487.500.-	1,462,500
12	Batería 20V 3 Ah litio Para Atornillador inalámbrico, soplador térmico	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.050.000.-	3.150.000.-
13	Batería 20V 4H litio Para pistola de impacto	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	965.000.-	2.895.000.-
14	Atornillador inalámbrico 12V impacto ¼	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.462.500.-	2.925.000.-
15	Taladro atornillador inalámbrico 20V Perc Tork Var. – 1500 rpm	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	3.215.000.-	6.250.000.-
16	Taladro atornillador inalámbrico 20V sin carbones DCD796D2	2	Unid.	1.600.000.-	3.200.000.-	2.250.000.-	4.500.000.-
17	Termómetro láser 12V Rango de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.210.000.-	2.420.000.-
18	Linterna led 12V sin batería sin cargador	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	260.000.-	520.000.-
19	Linterna led 20V sin batería sin cargador	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	490.000.-	980.000.-
20	Atornillador inalámbrico 6V Reg Tork kit	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	587.500.-	1.175.000.-
21	Amoladora inalámbrica 20V – 7000 rpm	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	2.500.000.-	5.000.000.-
22	Rotomartillo industrial SDSMAX 1050 220V – potencia 1050W	1	Unid.	3.500.000.-	3.500.000.-	4.062.500.-	4.062.500.-
23	Taladro atornillador inalámbrico 12V	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.280.000.-	2.560.000.-
24	Atornillador inalámbrico 12V c/regulador tork 1-15	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.563.000.-	3.126.000.-
25	Soldador tipo lápiz 220V – 30W punta cerámica	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	45.000.-	135.000.-
26	Succionador de estaño (chupaestaño)	3	Unid.	No cotiza	No cotiza	43.500.-	130.500.-
27	Reloj comparador analógico Con lectura en milimetros incluyendo soporte magnético articulado	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	730.000.-	1.460.000.-
28	Peine de rosca en milimetro y pulgada	5	Unid.	No cotiza	No cotiza	190.000.-	950.000.-
29	Lima de rosca en milimetro	5	Unid.	No cotiza	No cotiza	140.000.-	700.000.-
30	Lima de rosca en pulgada	5	Unid.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
31	Elevador CAP 500 KG cable 42 m de altura	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	Máquina de soldar TIG inverter portátil 230V – 50-60 Hz	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	1.320.000.-	2.640.000.-
33	Aparejo eléctrico 380V – cadena galva. 10 m – 2000 Kg	2	Unid.	No cotiza	No cotiza	18.050.000.-	36.100.000.-
34	Taladro eléctrico 220V – 800 W – 1000 rpm	2	Unid.	750.000.-	1.500.000.-	565.000.-	1.130.000.-
	TOTALES				14.340.000.-		129.520.500.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, Plazo de Entrega y Especificaciones Técnicas.-

Que, del análisis realizado se comprueba que las firmas **ABRACOMAQ S.R.L., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y **T-MAX S.A.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Abog. Mg. Berenice Sevorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 282 /2021

* HOJA N° 4 *

...//...

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a las siguientes firmas:

- ABRACOMAQ S.R.L., puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 15 y 20, y superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 5, 6, 7 y 27.-

- FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems 4 y 13.-

Que, las firmas citadas presentaron en tiempo y forma un cuadro de composición de precios ofertados, detallando costos, gastos y utilidades, de los ítems que contienen variaciones, los cuales fueron analizados por el área requirente y la misma, mediante la Carta Interna G.I. N° 41/2021, manifiesta que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 265/2021, por el monto de Guaraníes ciento sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil (₲ 166.475.000.-), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 5 al 8, 12, 15, 20, 27 y 34 a favor de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, los ítems 4, 13, 25, 26, 28 y 30 a favor de la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira**, los ítems 2, 3, 9, 16 y 22 a favor de la firma **T-MAX S.A.**, y los ítems 1, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 29, 32 y 33 a favor de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, puesto que cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso. Igualmente, recomienda declarar desierto el ítem 31, de conformidad a las disposiciones del Art. 30° de la Ley N° 2051/03, puesto que no fue cotizado por los oferentes.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems 5 al 8, 12, 15, 20, 27 y 34 del proceso de Contratación Directa N° 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.070**, a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, por un monto total de Guaraníes diecisiete millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta y cinco (₲ 17.872.775.-) IVA incluido, según detalle:-

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	ABRACOMAQ S.R.L.	
				Precio Unitario ₲ IVA incluido	Precio Total ₲ IVA incluido
5	Aparejo a cadena Capacidad de carga 1 tonelada	5	Unid.	311.625.-	1.558.125.-
6	Aparejo manual a cadena Capacidad máxima de carga 3 toneladas	5	Unid.	675.150.-	3.375.750.-
7	Manguera duplo oxigeno/acetileno Para soldadura con oxigeno/acetileno Diámetro 5/16" – pared 3 mm	200	Unid.	10.530.-	2.106.000.-
8	Soplador térmico inalámbrico 20V DCE530B Gama de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	856.700.-	1.713.400.-
12	Batería 20V 3 Ah litio Para Atornillador inalámbrico, soplador térmico	3	Unid.	660.400.-	1.981.200.-
15	Taladro atornillador inalámbrico 20V Perc Tork Var. – 1500 rpm	2	Unid.	1.846.000.-	3.692.000.-
20	Atornillador inalámbrico 6V Reg Tork kit	2	Unid.	560.950.-	1.121.900.-
27	Reloj comparador analógico Con lectura en milímetros incluyendo soporte magnético articulado	2	Unid.	717.600.-	1.435.200.-
34	Taladro eléctrico 220V – 800 W – 1000 rpm	2	Unid.	444.600.-	889.200.-
	TOTALES				17.872.775.-

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 282 /2021

* HOJA N° 5 *

.../...

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 4, 13, 25, 26, 28 y 30 del proceso de Contratación Directa N° 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.070**, a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira,** por un monto total de Guaraníes dieciséis millones trescientos sesenta y cuatro mil (₲ 16.364.000.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	FERRETERÍA PERGAL de Jose Pereira	
				Precio Unitario ₲ IVA incluido	Precio Total ₲ IVA incluido
4	Tirfor a cabo Capacidad de carga 1,5 tonelada	3	Unid.	3.800.000.-	11.400.000.-
13	Batería 20V 4H litio Para pistola de impacto	3	Unid.	960.000.-	2.880.000.-
25	Soldador tipo lápiz 220V – 30W punta cerámica	3	Unid.	38.000.-	114.000.-
26	Succionador de estaño (chupaestaño)	3	Unid.	40.000.-	120.000.-
28	Peine de rosca en milímetro y pulgada	5	Unid.	185.000.-	925.000.-
30	Lima de rosca en pulgada	5	Unid.	185.000.-	925.000.-
TOTALES					16.364.000.-

Art. 3° **Adjudicar** los ítems 2, 3, 9, 16 y 22 del proceso de Contratación Directa N° 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.070**, a la firma **T-MAX S.A.,** por un monto total de Guaraníes trece millones trescientos cuarenta mil (₲ 13.340.000.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	T-MAX S.A.	
				Precio Unitario ₲ IVA incluido	Precio Total ₲ IVA incluido
2	Amoladora manual de 7" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	2	Unid.	685.000.-	1.370.000.-
3	Amoladora manual de 9" Tensión 220V. Potencia 2300W. 8500 RPM	2	Unid.	785.000.-	1.570.000.-
9	Pistola de impacto ½" 20V DCF894 Impactos por minuto: 3100 rpm	2	Unid.	1.850.000.-	3.700.000.-
16	Taladro atornillador inalámbrico 20V sin carbones DCD796D2	2	Unid.	1.600.000.-	3.200.000.-
22	Rotomartillo industrial SDSMAX 1050 220V – potencia 1050W	1	Unid.	3.500.000.-	3.500.000.-
TOTALES					13.340.000.-

Art. 4° **Adjudicar** los ítems 1, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 29, 32 y 33 del proceso de Contratación Directa N° 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.070**, a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E,** por un monto total de Guaraníes sesenta y dos millones sesenta y dos mil quinientos (₲ 62.062.500.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
				Precio Unitario ₲ IVA incluido	Precio Total ₲ IVA incluido
1	Amoladora manual de 4" Tensión 220V. Potencia 2300W. 6500 RPM	4	Unid.	414.000.-	1.656.000.-
10	Atornillador inalámbrico 20V impac ¼	2	Unid.	986.500.-	1.973.000.-
11	Cargador 12/20V 4A litio 220V Para Atornillador inalámbrico, pistola de impacto, soplador térmico	3	Unid.	487.500.-	1.462.500
14	Atornillador inalámbrico 12V impacto ¼	2	Unid.	1.462.500.-	2.925.000.-
17	Termómetro láser 12V Rango de temperatura -29 a 500°C	2	Unid.	1.210.000.-	2.420.000.-
18	Linterna led 12V sin batería sin cargador	2	Unid.	260.000.-	520.000.-
19	Linterna led 20V sin batería sin cargador	2	Unid.	490.000.-	980.000.-
21	Amoladora inalámbrica 20V – 7000 rpm	2	Unid.	2.500.000.-	5.000.000.-
23	Taladro atornillador inalámbrico 12V	2	Unid.	1.280.000.-	2.560.000.-
24	Atornillador inalámbrico 12V c/regulador tork 1-15	2	Unid.	1.563.000.-	3.126.000.-
29	Lima de rosca en milímetro	5	Unid.	140.000.-	700.000.-
32	Máquina de soldar TIG inverter portátil 230V – 50-60 Hz	2	Unid.	1.320.000.-	2.640.000.-
33	Aparejo eléctrico 380V – cadena galva. 10 m – 2000 Kg	2	Unid.	18.050.000.-	36.100.000.-
TOTALES					62.062.500.-

Art. 5° **Declarar desierto** el ítem 31 del proceso de Contratación Directa N° 19/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PARADA DE HORNO III DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.070**, de conformidad al Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", puesto que no fue cotizado por los oferentes participantes del proceso.----------

Abog. Ma. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 282 /2021

* HOJA N° 6 *

.....//...

Art. 6° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 7° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 8° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente